SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 289/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS (ID Nº 279.892) A LA EMPRESA "COMERCIAL SAN MIGUEL"

Asunción, 24 de noviembre de 2014

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir artículos eléctricos para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley , autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS (ID Nº 279.892).-**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas **MAES S.R.L., COMERCIAL SAN MIGUEL y EMPORIO FERRETERIA S.R.L..-**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 34/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a las empresas **"COMERCIAL SAN MIGUEL** "para el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS (ID Nº 279.892),** por presentar la oferta más conveniente, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a las Empresa **"COMERCIAL SAN MIGUEL** "con RUC Nº 759683-9 por la suma de Guaraníes Tres millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinte y cinco **(Gs. 3.379.425),** para **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS (ID Nº 279.892)**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO